



UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID

Proyecto de Innovación Docente

Convocatoria 2024/2025

Nº Proyecto 439

Clínica penitenciaria: investigación social, acompañamiento y asesoramiento jurídico a personas presas (<https://www.ucm.es/clinicapenitenciaria>)

Responsable del Proyecto:  
Xabier Etxebarria Zarrabeitia

Centros:  
Facultad de Derecho  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Departamentos participantes:  
Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal  
Departamento de Ciencia Política y de la Administración

## 1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto

El proyecto de Clínica Penitenciaria tiene como objetivos generales y específicos los siguientes:

Objetivos generales.

OG 1. Acercar la realidad del sistema penal y penitenciario al alumnado universitario.

OG 2. Formar en metodologías de investigación social en la cárcel, un entorno que presenta problemáticas y dificultades específicas.

OG 3. Fortalecer la participación de la Universidad en Instituciones Penitenciarias, promoviendo formas más inclusivas de relación con quienes cumplen o han cumplido penas privativas de libertad, y de comprensión del sistema penal y penitenciario en general.

Objetivos específicos.

OE 1.1. Permitir el acceso a los centros penitenciarios de Madrid a un grupo multidisciplinar de estudiantes en distintas etapas de su formación.

OE 1.2. Poner en práctica acompañamientos, entrevistas y grupos de discusión en los que el grupo de estudiantes trabaje directamente con personas en prisión o su entorno.

OE 1.3. Contextualizar críticamente y de manera multidisciplinar los conocimientos adquiridos en la universidad, así como las representaciones mediáticas de la prisión, a partir del trabajo directo con personas prisionizadas y su entorno.

OE. 2.1. Adquirir y practicar competencias en el diseño de algunas técnicas básicas de investigación social (desarrollo de grupos, entrevistas y cuestionarios)

OE. 2.2. Identificar y conocer los problemas específicos que presenta la investigación social en el entorno penitenciario.

OE. 2.3. Fortalecer en el grupo de estudiantes una concepción de la investigación social como forma de aprendizaje colectivo de la realidad penitenciaria.

OE. 3.1. Fortalecer vínculos de colaboración de carácter permanente entre los centros penitenciarios de Madrid y las actividades docentes de la Universidad Complutense de Madrid.

OE. 3.2. Fortalecer la comprensión multidisciplinar de las dinámicas de exclusión y desigualdad social y política que subyacen al sistema penitenciario y las posibles formas de intervenir en ellas.

OE. 3.3. Identificar las dificultades de acercar a la opinión pública la realidad del mundo carcelario y desarrollar técnicas básicas de difusión y transferencia de resultados que las tengan en cuenta y las aborden.

OE 3.4 Conocer los instrumentos jurídicos favorecedores de la reinserción social y ser capaz de utilizarlos para el asesoramiento jurídico a personas privadas de libertad.

## 2. Objetivos alcanzados

Los tres objetivos generales del proyecto se consideran razonablemente alcanzados habida cuenta de las actividades desarrolladas. A continuación, se aborda el grado de cumplimiento alcanzado de los objetivos específicos.

OE 1.1. Permitir el acceso a los centros penitenciarios de Madrid a un grupo multidisciplinar de estudiantes en distintas etapas de su formación.

Este objetivo se ha logrado parcialmente. Por un lado, no se pudo desarrollar con éxito la actividad prevista para septiembre de 2024 consistente en la visita al Centro Penitenciario Madrid IV (Navalcarnero) para un encuentro entre alumnado y personas privadas de libertad y, por otro lado, pese a que durante el curso 2024/2025 se intenta iniciar la relación epistolar entre el alumnado y las personas en prisión, dicha actividad no se materializa.

No obstante, diversos alumnos sí que han tenido ocasión de acceder a diferentes centros penitenciarios de Madrid, en el marco de las diversas actividades de colaboración con la asociación Futuro Cierto relacionadas con el acompañamiento jurídico de los usuarios de dicha asociación y también en el marco del programa Restauravidas, durante diez viernes (13/12/2024–21/02/2025) sucesivos a la prisión Madrid V, Soto del Real.

OE 1.2. Poner en práctica acompañamientos, entrevistas y grupos de discusión en los que el grupo de estudiantes trabaje directamente con personas en prisión o su entorno.

Dicho objetivo también se considera alcanzado. Además de las diversas actividades de acompañamiento en prisiones que se realizan en colaboración con la Asociación Futuro Cierto, durante la duración de este Proyecto de Innovación docente, los alumnos participan activamente en la maquetación final del Podcast *Voces y Votos* (<https://www.ucm.es/vocesyvotos>) en el que tras más de 90 entrevistas en prisiones sobre participación política, alumnos y profesores tienen la oportunidad de reflexionar en primera persona sobre diversas problemáticas relacionadas con la política y el mundo penitenciario. Lo interesante es que también en dicho proceso de reflexión se entra en contacto con varias personas que han estado privadas de libertad en diversas etapas de su vida y con profesionales que trabajan en dicho entorno. Entrar en contacto con esas voces y entablar debate con ellas sirve para conocer mejor la realidad penitenciaria de nuestro entorno.

OE 1.3. Contextualizar críticamente y de manera multidisciplinar los conocimientos adquiridos en la universidad, así como las representaciones mediáticas de la prisión, a partir del trabajo directo con personas prisionizadas y su entorno.

Este objetivo se considera alcanzado, pues durante este curso esta labor de contextualización de los conocimientos adquiridos en la universidad ha sido lograda de diversas formas y en distintas áreas de trabajo.

Por un lado, se ha iniciado una labor de asesoramiento jurídico a la asociación Futuro Certo que trabaja con jóvenes migrantes en riesgo de exclusión social, muchos de ellos viven en la calle y tienen reiterados contactos con el sistema penal y penitenciario. Los estudiantes han entrado en contacto con dichas realidades poniendo en práctica conocimientos académicos en redacción de escritos jurídicos, acompañamiento de dichas personas a trámites relacionados con sus antecedentes, redacción de solicitudes de permisos penitenciarios de salida, visitas a centros penitenciarios para acompañar jurídicamente a dichas personas y actividades relacionadas con el procedimiento penal, en diversos juzgados de Madrid (<https://www.ucm.es/clinicapenitenciaria/file/dosier-1-2005-acceso-justicia-sinhogaris>).

Siguiendo con esta vertiente de litigación, también se han desarrollado distintos escritos jurídicos de adaptación de condenas internacionales para personas que están cumpliendo su pena privativa de libertad, bajo la dirección de Xabier Etxebarria y la supervisión de Esther Pascual (<https://www.ucm.es/clinicapenitenciaria/file/dosier-juan-noviembre-2025>).

Por otra parte, Juan Molina, uno de los estudiantes del proyecto, ha tenido la oportunidad de participar en el programa Restauravidas, entrando así directamente en contacto con el mundo penitenciario. Durante el periodo del 13 de diciembre de 2024 al 21 de febrero de 2025, proporcionó apoyo al área jurídica del programa acompañando a Esther Pascual a las sesiones en Soto del Real y participando en la redacción de escritos de adaptación de condena internacional por Xabier Etxebarria dirigidos a la Audiencia Nacional.

OE. 2.1. Adquirir y practicar competencias en el diseño de algunas técnicas básicas de investigación social (desarrollo de grupos, entrevistas y cuestionarios)

Durante este curso, los miembros del proyecto se enfrentaron a la tarea de, tras locutar y diseñar los episodios del podcast *Voces y Votos*, volver a locutar algunos de esos episodios para ajustarlos mejor a la realidad penitenciaria. Esto les hizo reflexionar sobre las dificultades de la investigación social y sobre todo la difusión de esa investigación social. Más concretamente, se realizó una intensa labor en la confección de guías de escucha para cada episodio del podcast, guías para las cuales se realiza una importante reflexión acerca del contenido de los episodios y se indagó sobre materiales teóricos y empíricos para reforzar dichos contenidos. También se recibieron diversas sesiones formativas que les permiten adquirir competencias en el diseño de técnicas de investigación social, más concretamente sobre el método biográfico y las historias de vida como forma de investigación

cualitativa, impartida por Ignacio González, y por otro lado sobre injusticia epistémica en la investigación social, impartida por Diego Ruedas. Por todo esto, este objetivo se considera cumplido.

OE. 2.2. Identificar y conocer los problemas específicos que presenta la investigación social en el entorno penitenciario.

Con la confección de las guías de escucha para la página web del podcast y las actividades finales de relocución y reedición de los materiales, los y las estudiantes han podido conocer de primera mano algunos de los problemas que presenta la investigación social en el entorno penitenciario. Sobre todo a la hora de acercar dicha investigación social a un público general. Además, con las distintas sesiones formativas al respecto se ha podido reflexionar sobre otras cuestiones relacionadas con esto, como por ejemplo la forma en la que contar una historia de vida sobre una persona privada de libertad durante un largo periodo de tiempo, por lo que este objetivo se considera logrado.

OE. 2.3. Fortalecer en el grupo de estudiantes una concepción de la investigación social como forma de aprendizaje colectivo de la realidad penitenciaria.

Los y las estudiantes durante este curso han hecho una reflexión colectiva sobre todo el proceso de investigación social realizado en los cursos anteriores sobre participación política en prisión, pues la confección de las guías de escucha de los episodios ha sido realizada de forma colectiva y les ha permitido tomar perspectiva sobre todo el proceso de recogida de información y de confección del podcast Voces y Votos. Esta reflexión se hace pública en la presentación presencial del podcast en la Facultad de Derecho, donde los estudiantes debaten y reflexionan sobre las diversas temáticas abordadas en el mismo, así como en la participación en charlas invitadas con estudiantes de grado y máster en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Por lo que este objetivo también se considera alcanzado.

OE. 3.1. Fortalecer vínculos de colaboración de carácter permanente entre los centros penitenciarios de Madrid y las actividades docentes de la Universidad Complutense de Madrid.

Este objetivo se entiende cumplido parcialmente, pues pese a que la actividad de intercambio epistolar no haya tenido mayor recorrido, sí que se han realizado diversas autorizaciones como profesionales en las cárceles de Madrid para visitar a los usuarios de la asociación Futuro Cierto y desde Restauravidas, desde el 13/12/2024 hasta el 21/02/2025.

OE. 3.2. Fortalecer la comprensión multidisciplinar de las dinámicas de exclusión y desigualdad social y política que subyacen al sistema penitenciario y las posibles formas de intervenir en ellas.

Este es un objetivo que se considera logrado, pues gracias a las diversas actividades de colaboración de los estudiantes con la asociación Futuro Cierto y Restauravidas estos han podido comprender las diversas formas en las que la

exclusión social afecta a las personas más vulnerables y los hace entrar en contacto tanto con el sistema policial y penal como con el penitenciario.

OE. 3.3. Identificar las dificultades de acercar a la opinión pública la realidad del mundo carcelario y desarrollar técnicas básicas de difusión y transferencia de resultados que las tengan en cuenta y las aborden.

La difusión del podcast *Voces y Votos* fue una oportunidad para que los estudiantes se dieran cuenta de la dificultad que supone transmitir las diversas realidades que envuelven el mundo penitenciario a la opinión pública. Se hizo una reflexión sobre cómo difundir y transferir dichos resultados y esa transmisión se valora como un gran éxito.

OE 3.4 Conocer los instrumentos jurídicos favorecedores de la reinserción social y ser capaz de utilizarlos para el asesoramiento jurídico a personas privadas de libertad.

Durante el curso los estudiantes han podido familiarizarse con diversos instrumentos jurídicos que nacen en su origen como elementos favorecedores de la reinserción social. Entre ellos destacamos la redacción de solicitudes de permisos para personas privadas de libertad y también el estudio y análisis de las posibles adaptaciones de condena de aquellos españoles que tras ser condenados en el extranjero quieren venir a cumplir su condena a España. Por lo tanto, este objetivo se considera cumplido.

### **3. Metodología empleada en el proyecto**

Este Proyecto de Innovación se lleva a cabo con una metodología distribuida en tres áreas principales.

Área 1: Formación metodológica, difusión y transferencia de la investigación penitenciaria.

Durante el curso se ha seguido recogiendo los frutos de las iniciativas llevadas a cabo en anteriores cursos, cuando el Proyecto de Innovación Docente se denominaba Taller de Investigación Penitenciaria. La gran cantidad de material, recogido a través de más de 90 entrevistas en los distintos centros penitenciarios de Madrid, se ha seguido puliendo y dando forma para la publicación definitiva del Podcast *Voces y Votos*, el cual ha ido acompañado de unas guías de escucha elaboradas con rigor para dotar a estos materiales de una mayor calidad como material docente. El podcast salió a la luz en dos tandas: los cuatro primeros episodios en diciembre de 2024 y los otros cuatro episodios en enero de 2025. Tras esa publicación se ha llevado a cabo una labor de difusión y de presentación del podcast en las facultades de Derecho y Ciencias Políticas de la UCM. Además, este año se ha incorporado una nueva metodología en cuanto a la difusión y transferencia de investigación consistente en la elaboración de dossieres divulgativos para reflexionar sobre las actividades realizadas en la Clínica Penitenciaria y darles una difusión al público en general. En materia de transferencia, en el segundo semestre de 2025 se empezó a trabajar, como tarea a cargo del profesor Manuel Maroto, en la página web de la Clínica Penitenciaria, que está en abierto desde noviembre

(<https://www.ucm.es/clinicapenitenciaria>), y que se espera sea a futuro un instrumento importante para la transferencia y difusión de las actividades de la Clínica. En noviembre de 2025 se publican los dos primeros dossiers en la página web de la Clínica y a lo largo de 2026 está prevista la elaboración de nuevos materiales. Además de todo esto, se han recibido diversas sesiones formativas sobre investigación social, que se detallan más específicamente en el punto 5 de esta memoria.

Área 2: Acompañamiento y relación reinsertadora con personas privadas de libertad.

Durante este curso, desde la Clínica Penitenciaria un estudiante, Juan Molina, ha tenido la posibilidad de acudir en calidad de cofacilitador durante 10 sesiones a Madrid V para apoyar al área jurídica del programa Restauravidas, dirigido por Esther Pascual.

Área 3: Actividades de formación jurídica penitenciaria, litigación penitenciaria y asesoramiento jurídico.

Además de recibir diversas sesiones formativas sobre algunos asuntos relevantes a nivel jurídico, como por ejemplo los nuevos cambios en la regulación sobre extranjería, durante la duración de este proyecto la actividad del alumnado en acompañamiento jurídico y redacción de escritos forenses ha aumentado notablemente. Gracias a la colaboración con la Asociación Futuro Certo y el programa Restauravidas de la Fundación Abogacía, las y los estudiantes han recibido una gran cantidad de casos reales en los que trabajar y reflexionar sobre las problemáticas jurídicas con las que se encuentran a diario diversos colectivos en riesgo de exclusión social. Dicha labor ha sido siempre supervisada, ejecutada y dirigida por el profesorado responsable de cada caso, especialmente de Esther Pascual, Xabier Etxebarria y Margarita Martínez. Los casos han ido desde escritos de solicitud de adaptación de condenas ante la Audiencia Nacional, solicitudes de permisos de salida en los centros penitenciarios, acompañamiento presencial a diferentes juzgados de Madrid o trámites relacionados con asuntos de extranjería. Para los escritos forenses ha sido especialmente relevante la participación de las miembros abogadas colegiadas ejercientes Esther Pascual, Paloma García, Laura Bello y Carmen Serrano.

#### **4. Recursos humanos**

Este Proyecto de Innovación ha estado compuesto por un grupo multidisciplinar de estudiantes de Criminología, Derecho, Ciencias Políticas, Filosofía, Psicología y del Máster de Acceso a la Abogacía, así como por un grupo de PDI y PAS del área de Derecho Penal y otros Departamentos de la UCM y otras universidades con experiencia en el ámbito penitenciario en sus diferentes aproximaciones, tanto más prácticas como más enfocadas a la investigación social.

Las y los integrantes del proyecto han elaborado y puesto un marcha una serie de actividades de muy diversa índole, pero que han ido siempre orientadas a introducir al estudiantado en la realidad penal y penitenciaria a través de dos patas principales: una más práctica, consistente en acompañamiento jurídico y práctica forense y otra más centrada en las diversas técnicas de investigación para abordar dicha realidad social. Al frente de la dirección del Proyecto de Innovación ha seguido otro año más el profesor Xabier Etxebarria, quien ha orientado el proyecto hacia un objetivo de ampliación de las actividades

relacionadas con el acompañamiento jurídico de personas presas y otros colectivos en riesgo de exclusión social. No obstante, en el área de Formación metodológica, difusión y transferencia de la investigación penitenciaria, ha sido fundamental la coordinación llevada a cabo por los profesores Manuel Maroto y Ana Ballesteros, quienes han dirigido la elaboración del Podcast *Voces y Votos*.

Más concretamente en la distribución del trabajo en las 3 áreas mencionadas anteriormente el área 1 contó con la dirección de Manuel Maroto y Ana Ballesteros. El área 2 contó con los profesores Xabier Etxebarria y Esther Pascual como responsables. El área 3, con gran actividad práctica durante este curso, contó con Xabier Etxebarria como responsable.

En cuanto a las labores generales de coordinación dentro del grupo de estudiantes, estas han sido desarrolladas por Nicolás Santos Martínez y Rodrigo Gonzalo Mier como becarios de colaboración del Departamento de Derecho penal, con el apoyo de Juan Molina Hernández. Se recoge la lista al completo de los y las participantes en el Proyecto.

### LISTADO DEFINITIVO PID N° 439 24-25

Integrantes de la Clínica Penitenciaria (2025)	
Xabier Etxebarria Zarrabeitia	<i>Profesor de Derecho Penal, Universidad Complutense. Director de la Clínica</i>
Elena Algaba González	<i>Doctoranda</i>
Claudia Álvarez Conde	<i>Doctoranda</i>
Alicia Álvarez Gil	<i>Estudiante, Criminología</i>
Ana Ballesteros Pena	<i>Profesora de Sociología, Universidade da Coruña</i>
Lucía Calle Cabezas	<i>Estudiante, Doble Grado Derecho-CCPP, Becaria de Colaboración (25/26)</i>
Ana Paula Fernández Quintana	<i>Politóloga y estudiante de criminología</i>
Carlos García Castaño	<i>Abogado y profesor de Derecho Penitenciario, Universidad Complutense</i>
Laura García Bello	<i>Abogada</i>
Silvia Galasso Martos	<i>Estudiante, Derecho</i>
Paloma Gómez Sánchez	<i>Abogada</i>
Silvia Gómez Huélamo	<i>Estudiante, Doble Grado Derecho-Filosofía</i>
Ignacio González Sánchez	<i>Profesor de Criminología, Universitat de Girona</i>
Rodrigo Gonzalo Mier	<i>Estudiante, Becario de Colaboración (24/25)</i>
Zineb Haoufazane Nadah	<i>Estudiante, Master de Acceso a la Abogacía y la Procura</i>
Irene Lucas Lacal	<i>Estudiante, Master de Acceso a la Abogacía y la Procura</i>
Adrián Marcos Grañena	<i>Doctorando, Personal Investigador en Formación de la Universidad Complutense</i>
Manuel Maroto Calatayud	<i>Profesor de Derecho Penal, Universidad Complutense</i>
Margarita Martínez Escamilla	<i>Profesora de Derecho Penal, Universidad Complutense</i>

Juan Molina Hernández	<i>Estudiante, Master de Acceso a la Abogacía y la Procura, Becario de Colaboración (25/26)</i>
Esther Pascual Rodríguez	<i>Profesora de Derecho Penal, Universidad Francisco de Vitoria</i>
Cristina Rodríguez Yagüe	<i>Profesora de Derecho Penal, Universidad de Castilla-La Mancha</i>
Diego Ruedas Torres	<i>Profesor de Sociología, Universidad Nacional de Educación a Distancia</i>
Raquel Santamaría Mediavilla	<i>Jurista y Polítologa</i>
Luis Santos García	<i>Estudiante, Doble Grado Derecho-Filosofía</i>
Nicolás Santos Martínez	<i>Estudiante, Master de Acceso a la Abogacía y la Procura, Becario de Colaboración (24/25)</i>
Carmen Serrano Warleta	<i>Abogada</i>
Ana Belén Valverde Cano	<i>Profesora de Derecho Penal, Universidad Complutense</i>
Samantha Vázquez Fernández	<i>Estudiante, Doble Grado Derecho-CCPP</i>
Lucía Ventura Malmierca	<i>Jurista</i>

## 5. Desarrollo de las actividades (Máximo 3 folios)

Área 1: Formación metodológica, difusión y transferencia de investigación penitenciaria.

Entre septiembre y diciembre de 2024 la actividad del Proyecto de Innovación docente se centra sobre todo en los últimos retoques sonoros de los episodios del podcast Voces y Votos (<https://hdl.handle.net/20.500.14352/113156>) y principalmente en la elaboración de la página web de difusión y de las guías de escucha que servirán como material divulgativo en cada uno de los episodios (<https://www.ucm.es/vocesyvotos>). Esas guías de escucha se elaboran conjuntamente por los estudiantes y el profesorado y son un complemento importante para dotar de contexto y empleabilidad docente al material sonoro. Todo este proceso culmina con las dos fases de publicación del podcast. La primera tanda de episodios se publica el 16 de diciembre y la segunda a mediados de enero.

Asimismo, entre los días 16 a 18 de diciembre varios integrantes del proyecto participaron en el *1º Congreso Online Internacional De Innovación Docente En Derecho Y Criminología (Tirant Formación)* con las siguientes comunicaciones: Más allá de las “visitas de estudiantes”: la investigación social como herramienta de acercamiento al contexto penitenciario (Manuel Maroto Calatayud y Ana Ballesteros Pena); Voces y Votos: un podcast sobre política en la cárcel”: una experiencia de aprendizaje y transferencia del conocimiento (Elena Algaba González); y entrevista en prisión: la experiencia del taller de investigación (Adrián Marcos Grañena).

Pese a que la actividad principal en estos meses estuviera relacionada con los diferentes elementos de difusión del podcast, también se realizan sesiones formativas en materia de investigación social. El 11 de noviembre el profesor Ignacio Gonzalez Sanchez imparte una sesión formativa sobre el método biográfico y las historias de vida como método de

producción literaria. En dicha sesión organizada por Manuel Maroto y Ana Ballesteros, y coordinada por Adrián Marcos Grañera, Ignacio relata su experiencia en la elaboración de diversas obras que han usado la historia de vida como forma de vertebrar la narración.

Una vez publicado el podcast en su totalidad, los primeros meses de 2025 se centran en la difusión y publicitación del mismo, además de la difusión que cada integrante de la Clínica pudo hacer de forma informal. Destacan dos actos de presentación. El primero se realiza el 3 de marzo de 2025 en el Aula Polivalente II de la Facultad de Derecho y consiste en una mesa redonda en la que participan todos los estudiantes y profesores participantes en el podcast y a la que se invita a Ana Gordaliza (educadora social de IIPP) y Anabela Silva (profesora de la UCM y abogada penalista) para que compartan sus impresiones sobre dicho podcast. El segundo acto de difusión se realiza en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM en el marco de la actividad titulada “Los sueños no tienen rejas: Vivencias corporales y emocionales dentro de prisión”. En dicha actividad, Juan Molina y Nicolás Santos hablaron de la experiencia de elaboración del podcast y difundieron dichos materiales a los estudiantes de la Facultad.

En octubre de 2025 se dio un nuevo impulso a la difusión del podcast publicándose en la plataforma Ivoox, una de las más utilizadas en España. Desde entonces, además de en la web, está accesible a los usuarios de esta aplicación: [https://www.ivoox.com/podcast-voces-votos-podcast-sobre-politica-la\\_sq\\_f12762336\\_1.html](https://www.ivoox.com/podcast-voces-votos-podcast-sobre-politica-la_sq_f12762336_1.html).

Próximamente se publicarán en la web de Voces y Votos los capítulos subtítulos en inglés y en francés. Los subtítulos en inglés están listos desde noviembre de 2019 (tarea a cargo de Elena Algaba). Los subtítulos en francés están próximos a ser terminados (tarea a cargo de Luis Santos García).

El 1 de abril se imparte una sesión formativa sobre Injusticia epistémica organizada por Manuel Maroto y Ana Ballesteros e impartida por Diego Ruedas. En dicha sesión los estudiantes, tras la lectura de una serie de textos proporcionados por Diego Ruedas, tienen la oportunidad de debatir y reflexionar colectivamente sobre los problemas de injusticia epistémica que se dan en muchos ámbitos de la creación y difusión de conocimiento científico.

El 19 de mayo Manuel Maroto participa en unas jornadas tituladas “Emergenza carcere tra realtà locale e prospettive europee: San Vittore in dialogo con l'Università degli Studi di Milano”, organizadas por la Clínica Legale de Giustizia Penale (<https://penale.clinicalegaleunimi.it/>) de la Università degli Studio de Milano.

El 19 de junio de 2025 Manuel Maroto Calatayud participa en una mesa redonda con una intervención titulada «La experiencia de la clínica jurídica de la Universidad Complutense de Madrid: Más allá de las visitas a la cárcel: el podcast 'Voces y votos' (2024) como proyecto de innovación docente», en el IV Congreso de Derecho Penal de la Asociación Española de Derecho Penal (Coruña, 18-19 de Junio de 2025). La sesión puede escucharse aquí: [https://web.tresorit.com//SjffZ#yR3plB\\_NkSeCluH7KVmEIA](https://web.tresorit.com//SjffZ#yR3plB_NkSeCluH7KVmEIA)

Durante el mes de noviembre de 2025 se trabaja en la confección de la página web de la Clínica Penitenciaria (<https://www.ucm.es/clinicapenitenciaria>) y se elaboran los primeros

dosieres producidos en el marco del proyecto; documentos elaborados por los alumnos Nicolás Santos (<https://www.ucm.es/clinicapenitenciaria/file/dosier-1-2005-acceso-justicia-sinhogarismo>) y Juan Molina (<https://www.ucm.es/clinicapenitenciaria/file/dosier-juan-noviembre-2025>) para dar a conocer algunas de las labores prácticas llevadas a cabo en el seno del Proyecto de Innovación Docente y en los que se reflexiona también sobre los problemas jurídicos y sociales que subyacen en esas actividades.

El 31 de octubre se celebró otra sesión formativa con Arturo Huaytalla Quispe (Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Arturo Huaytalla Quispe es sociólogo por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Cuenta con una maestría en psicología por la misma universidad y viene desarrollando el máster en "Gobierno y administración pública" en la Universidad Complutense de Madrid. Con más de 10 años de experiencia académica y profesional, ha coordinado el Observatorio Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú, liderando 28 investigaciones reconocidas por organismos como la OEA y la Fundación Paz Ciudadana. Ha sido asesor en el Ministerio del Interior e investigador en el Instituto de Defensa Legal. Es autor y coautor de más de 20 publicaciones sobre criminalidad y seguridad ciudadana. Ha representado a Perú ante las Naciones Unidas, integrado el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), coordinado el Grupo de Trabajo en Seguridad y Violencia Social de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) y formado parte del comité científico de la revista Minerva de Argentina. Ha desarrollado actividades académicas en Uruguay, Brasil, Argentina, Panamá, Israel y España.

Área 2: Acompañamiento y relación reinsertadora con personas privadas de libertad (Programa Restauravidas de la Fundación Abogacía y Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía Española)

El área jurídica del programa Restauravidas (<https://www.abogacia.es/conocenos/fundacion/areas-trabajo/atencion-a-presos-espanoles-en-el-extranjero/presos-espanoles-trasladados-a-espana/>) se basa en: por un lado, los aspectos propios de la vida en las prisiones españolas (derechos, deberes, beneficios penitenciarios, el cumplimiento de su condena, etc) y, por otro, la justicia restaurativa (la responsabilización y reintegración del victimario con el fin de evitar la reincidencia; la reparación de la víctima indirecta, que en estos casos suelen ser las familias de los victimarios; la pacificación social, ya que al participar en este tipo de programas devuelve la confianza en el sistema).

En el marco del programa, la Clínica apoyó al área jurídica con la participación de un estudiante, Juan Molina, en las 10 sesiones realizadas en la prisión de Soto del Real y, además, participó en la elaboración de un tríptico informativo que tiene por objetivo repartirse a todas las personas privadas de libertad que provienen de prisiones del extranjero (<https://www.ucm.es/clinicapenitenciaria/file/2025-12-02-triptico-restauravidas-condenas-extranjeras>).

Esther Pascual, la responsable jurídica del programa Restauravidas: Reintegración en el país de origen, observa cierto desinterés y dejación en la obligación que tiene la Audiencia

Nacional de adaptar la condena. Desde la Clínica Penitenciaria, bajo la dirección de Xabier Etxebarria, ayudamos a solicitar adaptaciones acordes a la ley, consiguiendo resoluciones importantes con reducciones importantes de la condena a cumplir en España.

Adicionalmente, el 2 de diciembre de 2025, se presentó un folleto informativo durante el seminario 'Defensa y promoción de los derechos de las personas españolas privadas de libertad en el extranjero', organizado en el Consejo General de la Abogacía Española. En la elaboración del folleto y en el evento intervinieron Carlos García Castaño, Xabier Etxebarria y Juan Molina, integrantes de la Clínica (<https://www.ucm.es/clinicapenitenciaria/noticias/78081>).

Área 3: Actividades de formación jurídica penitenciaria, litigación penitenciaria y asesoramiento jurídico (asociación Futuro Cierto).

El día 26 de noviembre de 2024 se celebra la primera reunión con Manuel García, presidente de la Asociación Futuro Cierto (<https://futurocierto.org/>), que trabaja con jóvenes en situación de exclusión social. Desde esa reunión se empieza a organizar un grupo de estudiantes que durante estos meses ha desempeñado funciones de acompañamiento jurídico en diferentes ámbitos relacionados con la asociación.

Además de un acompañamiento jurídico consistente en atender las necesidades que en cada momento les van surgiendo a los usuarios de Futuro Cierto, como por ejemplo acompañamiento a los juzgados de instrucción y de lo penal de Madrid para facilitar su derecho al acceso a la justicia con mayores garantías, en el marco de la colaboración con Futuro Cierto se ha colaborado en la redacción de escritos forenses dirigidos a juzgados de Vigilancia Penitenciaria, sobre todo solicitudes de permiso de salida, que han permitido al estudiantado familiarizarse con la litigación penitenciaria.

También en el marco de la colaboración con Futuro Cierto se han realizado visitas a los Centros Penitenciarios de Aranjuez, Valdemoro y Estremera, en las que varios estudiantes han entrado en dicho centro a escuchar las necesidades y problemas jurídicos y humanos de un usuario de la asociación que cumple su pena privativa de libertad en dicha prisión.

Por otro lado, debido a que la mayoría de usuarios de dicha asociación son personas migrantes que necesitan regularizar su situación administrativa en España, los estudiantes han tenido que familiarizarse con algunas problemáticas jurídicas relacionadas con el derecho de extranjería y con los diversos permisos de residencia principalmente para comunitarios (migrantes procedentes de Rumanía).

En relación con estas cuestiones de extranjería, y para que los estudiantes puedan entender mejor los conceptos jurídicos de un ámbito del derecho tan complejo, Xabier Etxebarria y Nicolás Santos organizan una sesión formativa sobre extranjería el 8 de abril de 2025 impartida por Virginia Pastrana Herrera, abogada especialista en esta materia y miembro del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria del ICAM.

En relación con las personas presas asistidas por Futuro Cierto se sigue trabajando no solo en el acompañamiento, sino en el apoyo a la redacción de escritos jurídicos dirigidos a la

administración penitenciaria y a los órganos judiciales, principalmente en materia de permisos de salida.

El 11 de noviembre de 2025 la Clínica Penitenciaria UCM, en colaboración con Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas, organizamos el acto “Defensa jurídica de las personas presas” para presentar la nueva edición del libro de Etxebarria Zarrabeitia - Pascual Rodríguez - Rodríguez Yagüe - Solar Calvo - Ríos Martín (2025), “Manual de ejecución penitenciaria. Defenderse de la cárcel” (3.ª edición) (<https://tienda.comillas.edu/manual-de-ejecucion-penitenciaria-3-ed.html>), con la participación en la Mesa de Margarita Aguilera, Carlos García Castaño, Víctor Peco y Ángel Luis Ortiz (<https://youtu.be/43i5i8Pg1Kk>), moderada por Puerto Solar Calvo, en un acto presentado por Pilar Peiteado y Xabier Etxebarria en nombre del Departamento de Derecho procesal y Derecho penal.

En el marco de la Clínica Penitenciaria, Juan Molina, Lucía Calle y Nicolás Santos participaron como asistentes en el XIII encuentro de la Red Española de Clínicas Jurídicas, celebrado en San Sebastián los días 23 y 25 de octubre. Esta experiencia ha permitido darnos a conocer al resto de compañeros/as participantes en las diferentes Clínicas Jurídicas de nuestra geografía, pero sobre todo ha servido para conocer las diversas iniciativas llevadas a cabo por esas Clínicas, todas ellas con un mismo denominador común: el compromiso con la justicia social y una forma de entender la Universidad como una institución que necesariamente debe estar en contacto con la realidad. Este año 2025 la encargada de acoger dichas jornadas fue la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco a la cual pertenece la Clínica Jurídica por la Justicia Social. A consecuencia de esta participación nuestra Clínica penitenciaria de la UCM ha entrado a formar parte de la Red Española de Clínicas Jurídicas (<https://clinicasjuridicas.es>) y colaborará con una publicación elaborada por estudiantes bajo la dirección del profesorado de la Clínica, un paper para una publicación de la RED sobre “Las clínicas jurídicas frente al auge discriminatorio”.

El pasado 16 de octubre de 2025 un grupo de miembros de la Clínica Penitenciaria (formados por Claudia Álvarez Conde, Silvia Gómez Huélamo y Adrián Marcos Grañena) asistió a las III Jornadas de Historia Pública sobre Prisiones Femeninas del Franquismo. Las jornadas tuvieron lugar en la “Sala Ex-Presa”, ubicada en el centro cultural “La cárcel: Centro de Creación”. El edificio fue la antigua prisión de Segovia, que operó desde 1924 hasta 1977. Las dos primeras jornadas tuvieron como protagonistas a las mujeres encarceladas en las antiguas prisiones de mujeres en Madrid (1) (la cárcel de mujeres de Ventas) y Barcelona (2) (la Presó Vella o Prisión de Amalia, la prisión provincial de Les Corts, antiguo correccional general de dones, la propia Presó Model y la prisión provincial de La Trinitat). Estas terceras jornadas, siguiendo de cerca la trayectoria de los numerosos traslados que sufrían estas presas, tuvieron como protagonista principal a las encarceladas en la Prisión Central de Mujeres de Segovia.